

LA CISTERNA, 10 ABR. 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1 de 2006, el Estatuto Docente y la Ley N° 20.501 de 2011.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 234 de 2013, se aceptó la renuncia voluntaria a don Fulvio Martínez Campos al cargo de docente bajo las normas de la Ley N° 20.501 de 2011.

2. que en dicho decreto se cometió un error en la individualización del establecimiento en el cual se desempeña el citado profesional, situación que es necesario rectificar.

DECRETO:

1° MODIFICASE el decreto N° 234 de 2013, mediante el cual se aceptó la renuncia voluntaria de don **FULVIO GERMAN MARTINEZ CAMPOS** cédula de identidad [REDACTED] en el sentido que:

DICE:

ESTABLECIMIENTO : LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES E.

DEBE DECIR:

ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANOTASE, COMUNICASE, TRANSCRIBASE y remítanse original y copias a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Unidad de Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.

2013-03-08



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL